

DEPENDENCIA: SECRETARIA Y SINDICATURA MUNICIPAL

OFICIO: ATEN/FEBRERO/OI/034/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**UNIDAD DE TRANSPERENCIA
DEL MUNICIPIO DE ATENGUILLO, JAL.**

PRESENTE:

La que suscribe como **SECRETARIO GENERAL Y SINDICO del AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGUILLO, JALISCO LIC. FIDELA NOVOA GONZALEZ**, por medio del presente hago constar que en el periodo que comprende del 01 de octubre de 2015 a la fecha por parte de H. Ayuntamiento Constitucional de Atenguillo, Jalisco, no se ha autorizado ninguna expropiación de utilidad pública, por lo que **NO existe expediente** alguno que contenga dicha información solicitada en el **Artículo 8 Fracción V inciso U) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios**, por lo que solicito sea tomado el presente escrito como medio para solventar dicho inciso antes mencionado.

Agradeciendo la atención que se sirva tomar a la presente le reitero mi honesta gratitud.

Cordialmente,

Atenguillo, Jal. A 21 de febrero de 2017

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo.”


LIC. FIDELA NOVOA GONZALEZ
SECRETARIO Y SINDICO MUNICIPAL
GOBIERNO CIUDADANO 2015-2018



C.c. p. Archivo